



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



COORDINACIÓN TÉCNICA

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021

Oficio No. CT/O-025 /2021

DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E.

Me refiero a los Lineamientos para la Operación del Programa Fomento al Cine Mexicano, mismos que regulan el otorgamiento de subsidios en materia cinematográfica del programa presupuestario U-283 Fomento al Cine Mexicano, el cual originalmente no se encontraba previsto dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y que actualmente ya fue aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y cuenta con suficiencia presupuestal para su operación.

En ese sentido, el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, deberán asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, precisando que la estructura y contenido de los Lineamientos para la Operación del Programa Fomento al Cine Mexicano cumplen con lo dispuesto en el artículo en comento, al identificar la población objetivo, cobertura, características de los apoyos por tipo y aportación, mecánica operativa, derechos y obligaciones, sanciones,





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INSTITUTO MEXICANO
DE CINEMATOGRAFÍA

fiscalización, evaluaciones, transparencia, entre otros, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar atentamente tenga a bien dar el tratamiento de Reglas de Operación a los Lineamientos que nos ocupan, a fin de llevar a cabo el registro del formulario pertinente en el SIMIR, y en caso de ser procedente se emita el Dictamen Regulatorio correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGÜENGOITIA
COORDINADOR TÉCNICO
Y RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DEL IMCINE

JMAI/CRG/ipm

